



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DEL PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA)

9682 *Despido/ceses en general 397/2017*

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

D./Dña. MARÍA ROSARIO PEREZ CABRERA, Letrado/a de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo Social Nº 2 con sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura) de Puerto del Rosario, **HAGO SABER:**

Que en los autos seguidos bajo el número 0000397/2017 en materia de Despido a instancia de D./Dña. EMMANUEL TORRES BETANCOR contra D./Dña. TELEFONIA PUBLICA BALEAR SL, se ha acordado citarle mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día 10 DE MAYO DE 2018 A LAS 11:50 HORAS , advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Asi mismo, en la pieza nº 1 de los presentes autos, se ha dictado diligencia de ordenación el 12/04/2017, cuyo apartado primero es del tenor literal siguiente:

- A la vista de la solicitud de medida cautelar, óigase al demandado, para que en el plazo de CUATRO días exponga lo que estime procedente sobre la solicitud de MEDIDA CAUTELAR formulada y verificado, pasense los autos a S.Sª a fin de resolver.

Y para que sirva de citación/notificación en legal forma, a TELEFONIA PUBLICA BALEAR SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Puerto del Rosario, a 29 de agosto de 2017.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

